

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar a los representantes del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, sea declarado en emergencia el Distrito de Coronel Dorrego, especialmente la ciudad cabecera y zonas circundantes.-

ARTICULO 2º) Gestionar ante las autoridades provinciales los actos necesarios para obtener ayuda inmediata a los vecinos afectados por el fenómeno meteorológico.-

ARTICULO 3º) Brindar al Ejecutivo Municipal la colaboración necesaria para superar el difícil momento.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 12 de 1994.-

Registrada bajo el número: 0065/94